

## Comisión Especializada Permanente de Derecho a la Salud y Deporte

Continuación Sesión N°081

Fecha: 19 de mayo de 2022 Hora: 11h15

Modalidad: Presencial

Dr. Marcos Molina, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Derecho a la Salud y Deporte.

Abg. Raysa Vargas, Secretaria Relatora

En la ciudad de Quito a los 19 días del mes de mayo del 2022, conforme la convocatoria No. 081, se lleva a cabo la presente sesión de la Comisión Especializada Permanente de Derecho a la Salud y Deporte, presidido por el Asambleísta Marcos Molina Jurado.

El Presidente dispone a la Secretaria que proceda a constatar el quórum: Asambleísta Joel Eduardo Abad Verdugo, Asambleísta Ronal Eduardo González Valero, Asambleísta Daniel Onofa Cárdenas, Asambleísta Dennis Acaro, Asambleísta Patricia Monserrat Mendoza Jiménez, Asambleísta Marcos Molina Jurado, Miembros de la Comisión Especializada Permanente de Derecho a la Salud y Deporte.

Con 6 Asambleístas presentes contamos con quórum señor Presidente.

La Asambleísta Patricia Monserrat Mendoza Jiménez, previo al inicio del día con el orden del día, pide palabra en la cual menciona que es indispensable que exista primer un texto sobre el PROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS QUE PADECEN DIABETES, mencionando que se vio vulnerado el correcto procedimiento parlamentario en la Comisión y amparada en el artículo 145 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicita la reconsideración de la votación de la moción tratada en la sesión No. 080

El Presidente dispone a Secretaría dar paso a la votación por la moción presentada por la asambleísta Patricia Mendoza.

ASAMBLEISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Marcos Molina Jurado	X			
Joel Eduardo Abad Verdugo	X			
Rosa Elizabeth Cerda Cerda	-----	-----	-----	-----
Luisa Magdalena González Alcívar	-----	-----	-----	-----
Ronal Eduardo González Valero	X			
Daniel Onofa Cárdenas	X			

Rafael Lucero Sisa	-----	-----	-----	-----
Patricia Monserrat Mendoza	X			
María José Plaza de la Torre	-----	-----	-----	-----
Dennis Acaro	X			

Secretaría informa que con 6 votos a favor se aprueba la reconsideración presentada por la asambleísta Patricia Mendoza

En la nueva votación que se presenta sobre la moción para que el Asambleísta Joel Eduardo Abad Verdugo sea el ponente del informe para primer debate del Proyecto de Ley de Prevención, Protección y Atención Integral de las Personas que Padecen Diabetes ante el pleno de la Asamblea Nacional.

ASAMBLEISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Marcos Molina Jurado			X	
Joel Eduardo Abad Verdugo		X		
Rosa Elizabeth Cerda Cerda	-----	-----	-----	-----
Luisa Magdalena González Alcívar	-----	-----	-----	-----
Ronal Eduardo González Valero		X		
Daniel Onofa Cárdenas		X		
Dennis Acaro		X		
Patricia Monserrat Mendoza		X		
María José Plaza de la Torre	-----	-----	-----	-----

Con 5 votos en contra y 1 abstención, la moción no es aprobada.

Secretaría informa que existe una moción para cambiar el orden de día por parte del Asambleísta Daniel Onofa, añadiendo un punto posterior a las intervenciones de los delegados, el mismo que consiste en la intervención por parte de Asesoría y de Secretaría de la Comisión Especializada Permanente del Derecho de la Salud y Deporte, a fin de poner en conocimiento a los asambleístas el Proyecto de Ley que ha venido dándose el PROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS QUE PADECEN DIABETES; posterior se tiene una votación y con 6 votos a favor se aprueba.

Secretaría informa que al aprobarse el cambio del orden del día que se lo tratará como último punto, Secretaría procede a dar lectura de la Convocatoria.

**CONVOCATORIA  
SESIÓN ORDINARIA No. 081  
2021-2023**

Por disposición del Asambleísta Marcos Molina Jurado, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 numeral 1, 28 numeral 3, 127.1 y 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y los numerales 1 y 2 del artículo 9 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales; se convoca a las y los asambleístas miembros de la Comisión a la **SESIÓN ORDINARIA No. 081** a realizarse el día **jueves 19 de mayo de 2022 a las 11h15** en modalidad **PRESENCIAL**, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el sexto piso del Palacio Legislativo, con el objetivo de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1.- En el marco del debate del **PROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS QUE PADECEN DIABETES**, de conformidad con el art. 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, recibir en comisión general a:

- a. Delegado del Ministerio de Salud Pública
- b. Delegado del Consejo Nacional de Discapacidades

2.- Conocimiento de las observaciones al **PROYECTO DE LEY PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR PANDEMIA** enviadas por la Organización de Naciones Unidas y por el Servicio de Gestión de Riesgos.

3.- Intervención por parte de Asesoría y de Secretaría de la Comisión Especializada Permanente del Derecho de la Salud y Deporte, a fin de poner en conocimiento a los asambleístas el Proyecto de Ley que ha venido dándose el **PROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS QUE PADECEN DIABETES**

El presidente Asambleísta Marcos Molina Jurado procede a dar paso al primer punto del orden del día y menciona que las comisiones generales quedan suspendidas hasta que los invitados confirmen la participación.

Secretaría da paso al segundo punto del día y procede a dar lectura de las observaciones presentadas por la Organización de las Naciones Unidas y por el Servicio de Gestión de Riesgos al **PROYECTO DE LEY PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR PANDEMIA**, en el que se menciona que:

El objeto de la Ley en su primer inciso es muy amplio, y que no sea una Ley orgánica, sino más bien una normativa que regule la gestión integral de riesgos, adicional que la mayoría de los puntos que se tratan en el proyecto, ya se encuentran en otros organismos normativos, como la garantía del acceso a la salud

Secretaría menciona que se incorpora a la sesión la Asambleísta Luisa González

Adicional se menciona que se pretende regular por ley orgánica a un evento al que es reconocido con alto nivel de incertidumbre, se pretende regular por ley orgánica la gestión de una emergencia de alta complejidad, la misma que requiere decisiones basadas en evidencia científica para así lograr la comprensión de los riesgos del estudio del comportamiento de la amenaza, los determinantes de la vulnerabilidad y del nivel de exposición; busca regular a través de normativa algo que requiere ser decidido en un contexto de una catástrofe y su evolución por lo que no se puede trasladar un estado de excepcionalidad en uno de normalidad.

Citando la Carta humanitaria en la que se menciona que en una situación de desastres y crisis debe primar el principio de Humanidad, en el que se establece que todos los humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, en el que se menciona la obligatoriedad que tiene el Estado para brindar asistencia al afectado, actuando para prevenir y aliviar el sufrimiento humano. Adicional se destaca la importancia de tratar la emergencia de la crisis sanitaria no desde el poder coercitivo, sino desde un enfoque de derechos. Adicional, se menciona que la institucionalidad para la respuesta humanitaria debería ser parte de la Ley Orgánica de Gestión de Riesgos; se sugiere que las causas de la pandemia se centran en la indisciplina ciudadana y no se consideran los problemas estructurales sociales que permitieron la propagación.

El presidente As. Marcos Molina Jurado, toma la palabra y menciona la positiva del Asambleísta Ramiro Narváez quien es presidente de la Comisión de Seguridad y su equipo para trabajar en conjunto y el Proyecto de Ley sea un capítulo dentro de la Ley de la Gestión Integral de Riesgo, encontrándose en debate dentro de la Comisión de Seguridad; adicional, mociona para que se proceda a remitir el Proyecto al Consejo de Administración Legislativa (CAL) a fin de que se unifique a la Ley y se continúe el tratamiento; añadiendo que el equipo técnico de la comisión presente avances y aportes que se realicen por parte de los legisladores como observaciones en el plazo de 10 días.

Secretaría toma votación de la moción del Asambleísta Marcos Molina para remitir el **Proyecto de Ley para la Gestión de la Emergencia Sanitaria por Pandemia** al Consejo de Administración Legislativa (CAL) a fin de que resuelva la unificación con el **Proyecto de Ley Integral de Riesgos** que se encuentra en tramitación de la Comisión Especializada de Soberanía, Integración y Soberanía Integral como observaciones en el plazo de 10 días y los aportes hechos por el equipo técnico que serán presentados a los Asambleístas y con un total de 7 votos a favor se aprueba la moción.

Secretaría menciona que a partir del cambio del orden del día por parte del Asambleísta Daniel Onofa, se da paso al tercer punto, en el que se da lectura del Proyecto de Ley reformativa del **PROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS QUE PADECEN DIABETES**, mismo que fue presentado por el Asambleísta Marcos Molina Jurado, el día Viernes 12 de noviembre del 2021 a las 10h00 en modalidad semipresencial en la Sala de Reuniones de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico, adicional se menciona el nombre de las personas que participaron dentro de las cuales se encuentran: la Doctora Ximena Albuja, Directora de la Fundación Municipal del Niño y la Familia, la Doctora Katherine Steves, Delegada de la Sociedad Ecuatoriana de Endocrinología Pediátrica, la Doctora Ana Sánchez, Directora de la Casa de la Diabetes y Directora de IBF SACA, el Doctor Pablo Garate, Presidente de la Alianza Nacional por la Salud y el Arquitecto Pablo Burbano, Vicealcalde de la Ciudad de Cuenca. Teniendo hasta el 27 de mayo de 2022 para presentar el informe del Proyecto de Ley.

El Presidente de la Comisión interviene y menciona que se ha tomado en cuenta a toda la población y a varios actores de diversos sectores de la población que se encuentran inmersos en el presente tema, en especial destaca que la enfermedad es la primera causa de muertes y que es la enfermedad predecesora de muchas otras, como hipertensión; y destaca la cantidad de ecuatorianos que padecen esta enfermedad.

El Asambleísta Daniel Onofa solicita que se encuentre en el Portal y que de igual manera se de lectura del artículo 57 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa que menciona:

**“Art. 57.- Del tratamiento del proyecto de ley. - A partir de la fecha de inicio del tratamiento del proyecto de ley, dispuesta por el Consejo de Administración Legislativa, la Presidenta o Presidente de la comisión especializada ordenará se ponga inmediatamente en conocimiento de todas las y los integrantes de la misma, de la ciudadanía y de las organizaciones registradas para el efecto, el inicio de dicho trámite y el proyecto de ley, a través del portal web oficial de la Asamblea Nacional.”**

Secretaría menciona que en reunión de los asesores se revisó el articulado de PROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS QUE PADECEN DIABETES, y se menciona por parte del Asesor de la Comisión el abogado Leónidas Chiliquina, en las que menciona que las reformas son en cuanto al ámbito preventivo, y en el que menciona que el Instituto para la Diabetes creado en la Ley del 2004, no funciona de la manera adecuada y de igual manera se destaca el hecho de tratar todo el tema de salud, mas no que este sea individual así como han sido exhortaciones de otros organismos y se plantea la alternativa de plantear un Proyecto de Ley que Abarque el Acceso a los Medicamentos para Enfermedades Raras, Huérfanas,

Catastróficas y Crónicas, con la finalidad de encontrar una viabilidad a los temas de la ciudadanía.

Adicional se llega a un acuerdo de planificar una sesión para el lunes, 23 de mayo en el que se todos concuerdan con día y hora.

El señor presidente de la Comisión de Salud y Deporte da por clausurada la sesión.

La señorita secretaria toma nota y comenta que siendo las 12h28 de la tarde queda clausurada la sesión No. 081 de la Comisión de Salud.

As. Marcos Molina Jurado <b>PRESIDENTE</b>	Abg. Raysa Vargas <b>SECRETARIA RELATORA</b>